

"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros" Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 113/2024

"POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2024.

VISTO:

- > Lo dispuesto en el Art. 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ La Ley "De Educación Superior" Nº 4995 de fecha 09/05/2013.
- > La Resolución CD Nº 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- > El Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- > La guía de Autoevaluación de Carreras de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- > La Resolución CD Nº 1487/2021/015 de fecha 23/12/2021, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la UNA 2021-2025.
- ► El Memorándum N° 003/2024, del Prof. Dr. Ing. Julio Pacher, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Electrónica.
- ➤ El Memorándum Nº 04/2024 de fecha 20/02/2024, del Prof. Ing. Gustavo Verón, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica.
- ➤ El Memorándum DIEM Nº 016/2024 de fecha 21/02/2024, del Prof. Dr. Ing. Raúl Gregor, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM).
- ➤ El Memorándum Nº 0029/2024 de fecha 22/02/2024, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica (DIME).
- > El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".

Que, el Prof. Dr. Ing. Raúl Gregor, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM), con parecer favorable, remite los Memorándums de las coordinaciones de grado, con las nóminas para la conformación de los Comités de Autoevaluación de las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecatrónica, que se encargarán de llevar adelante los procesos de acreditación en el Sistema ARCU-SUR, según consta en Memorándum DIEM Nº 016/2024.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica (DIME), pone a consideración la nómina para la designación de los Comités de Autoevaluación de las carreras de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecánica, para el proceso de acreditación de las carreras de grado en el Sistema ARCU-SUR 2024, según consta en Memorándum Nº 0029/2024.

Que, la guía de Autoevaluación de Carreras de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acceditación de la Educación Superior (ANEAES) en el ítem 2.1.1 Conformación del Comité de Autoevaluación establece "Una vez que la institución haya decidido someter al proceso de evaluación Su carrera do programa deberá conformar el Comité de Autoevaluación, hecho que se formalizará a traves de la promulgación de una resolución de la instancia correspondiente"

Ala conformación del Comité de Autoevaluación se enmarca en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de las Carreras de Grado del Modelo Nacional y Sistema ARCU-SUR. Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias,

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros" **Desde 1926**

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo |

Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 113/2024

"POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2024.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Conformar los Comités de Autoevaluación de las Carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de encarar los procesos de Acreditación de las carreras de grado en el Sistema ARCU-SUR, conforme al siguiente detalle:

	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	
1	Ing. Derlis Arnulfo Acosta Rolón	
2	MSc. Lic. Elena Dolores Oviedo Franco	
3	Prof. Ing. Arquímedes Rojas Maidana	
4	Prof. Ing. Mario Aníbal Cáceres Aguirre	
5	Ing. Luis Andrés Ferreira Giménez	
6	Ing. Francisco Javier González Benítez	
7	Ing. César Damián Arza Feltes	

	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	
1	Ing. Mirta María Morán Maldonado	
2	Prof. Ing. Melanio Ramón Maldonado Pérez	
3	Prof. Ing. Aurora Graciana Núñez	
4	Ing. Sergio Eduardo Núñez Aquino	
5	Ing. Luis Antonio Miranda Kunert	

INGENIERÍA MECÁNICA		
1	Ing. Derlis Arnulfo Acosta Rolón	
2	MSc. Lic. Elena Dolores Oviedo Franco	
3	Prof. Ing. Arquímedes Rojas Maidana	
4	Ing. César Damián Arza Feltes	
5	Prof. Dra. Ing. María Belén Martínez Pavetti	
6	Ing. Luis Andrés Ferreira Giménez	
7	Ing. Francisco Javier González Benítez	

	INGENIERÍA MECATRÓNICA		
1	Prof. Dr. Enrique Antenor Vargas Cabral		
2	Dr. Ing. Edgar Marcial Maqueda Acuña		
3	Ing. Francisco Javier González Benítez		
4	Ing. Héctor Ricardo Cardozo Meza		

(20) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.pv/Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión